



En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador. A las quince horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve, se **HACE CONSTAR:** Que habiendo la señora [REDACTED], mediante escrito interpuesto en la Unidad de Acceso a la Información Pública, desistido de su petición que fue redactada en solicitud de información número 0123/2019 de fecha veintiséis de mayo del presente año, esta Unidad **RESUELVE:** Ténganse por desistida la petición de la solicitud en referencia. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente.

NOTIFÍQUESE.-

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información